

## ELECCIONES COLEGIALES AVISO IMPORTANTE

### ELECCIONES COLEGIALES 2014 – RENUNCIA DE UN CANDIDATO

Raúl Oteiza Huarte ha retirado su candidatura al cargo de Decano de la Junta de Gobierno mediante escrito presentado, en la Secretaría del Decanato, a las 13,23 horas de hoy día 16 de mayo.

En consecuencia los únicos candidatos al cargo de Decano-Presidente son Matxalen Acasuso Atutxa y Manuel Paja Fano.

Si algún compañero hubiere votado con antelación, tiene la posibilidad de ejercer de nuevo su derecho al voto, acudiendo a su respectiva Delegación el mismo día de las Elecciones lunes 19 de mayo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 71 de los Estatutos, que se transcribe:

#### **Artículo 71 – Celebración de las Elecciones.**

Las elecciones se celebrarán el día señalado al efecto, ante la Mesa Electoral que se constituirá a las 10 horas, momento en que se iniciará la votación, hasta las 17 horas, en la que se dará por terminada la votación personal. En dicho momento el Sr. Presidente **introducirá en las urnas los sobres con la inscripción “contiene voto” de los electores que lo hubieran ejercido de forma anticipada o por correo, siempre y cuando no lo hubieran hecho personalmente.**

**En caso de duplicidad, se anularán las papeletas recibidas por correo o de forma anticipada.**

El Presidente, antes de introducir el voto correspondiente en la urna, ordenará a los componentes de la Mesa que procedan a comprobar la identidad del votante, verificar si está incluido en las listas electorales, anotar su nombre, apellidos y número de Colegiado, anotación a la que prestará el votante su conformidad mediante su firma.

El control del voto por correo y el voto anticipado se realizará mediante la conservación de los sobres en los que se haya remitido el voto.

Introducidos en la urna los votos remitidos por correo y los emitidos por anticipado, se dará por terminada la votación, momento en que se iniciará el escrutinio.

La Mesa Electoral considerará como votos válidos los que cumplieren todos los requisitos establecidos en estos Estatutos, considerándose nulos todos los demás. En estos supuestos recogerá en el Acta todas las circunstancias, así como la resolución adoptada.